

dalucía, BOJA, el proyecto «Planta de Valorización de RCD's y Vertedero de Residuos No Peligrosos» promovido por Áridos y Transportes de Tabernas, S.L.U., en Tabernas (Almería), Exp. AA1/AL/098, actividad sometida a Autorización Ambiental Integrada. Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Esta Información Pública incluye también la publicidad exigida a efectos de la licencia municipal, que se completará con la notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento y su exposición en el tablón de anuncios del municipio.

La documentación del citado Proyecto, excepto los datos que de acuerdo con la disposiciones vigentes gocen de confidencialidad, podrá ser examinado, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Medio Ambiente, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, 4.ª plta., Almería.

También puede ser consultada en el Excmo. Ayuntamiento de Tabernas.

Almería, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada del proyecto: Primera fase de las instalaciones para el ensamblaje de vehículos a motor Zahav, promovido por Zahav Auto Industry España, S.L.U., en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2461/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial.

#### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Primera fase de las instalaciones para el ensamblaje de vehículos a motor Zahav, promovido por Zahav Auto Industry España, S.L.U., en el Polígono Industrial Ciudad del Transporte del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

(Expte. AAU/CA/111/NO/10).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 27 de septiembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ACUERDO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada Centro de Gestión de Residuos Inertes para en el sector Iznalloz, término municipal de Iznalloz, en la provincia de Granada. (PP. 2956/2010).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambien-

tal, se acuerda la publicación de la resolución de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para el ejercicio de la actividad Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Iznalloz, término municipal de Iznalloz, en la provincia de Granada. (Expte. AAU/GR/0055/N/09)

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejerías de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 15 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ACUERDO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada para el Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Alhama, término municipal de Alhama de Granada. (PP. 2957/2010).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la resolución de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para el ejercicio de la actividad Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Alhama, término municipal de Alhama de Granada (Expte. AAU/GR/0067/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejerías de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 16 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ACUERDO de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada para el Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Lanjarón, en el término municipal de Lanjarón (Granada). (PP. 2955/2010).*

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la resolución de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para el ejercicio de la actividad Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Lanjarón, en el término municipal de Lanjarón (Granada) (Expte. AAU/GR/0066/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 18 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ACUERDO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 3193/2010).*

Ex. AAU/GR/0114/M/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Am-

biental y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.
- Características: Proyecto de ampliación de superficie de la Cantera Juma.
- Promotor: Manuel Pérez Santiago.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización del plan de restauración para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 9 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: Quince días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: Quince días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Exptes.: Expte. 591/09 y Expte. 16/10. Guaperal, S.L., Jerez de la Fra. (Cádiz). Resolución cambio de titularidad, estando instruido expediente de cambio de titularidad del coto privado de caza CA-10.946-Los Rodaderos, solicitado por Guaperal, S.L., considerando que el solicitante aportó documentos de

propiedad de las fincas que forman parte del coto por un total de 1.031 has, esta Delegación Provincial acuerda resolver el cambio de titularidad a favor del solicitante Ávila Farzón, S.L., según art. 48, de la Ley 8/03, y el artículo 43 del Reglamento para su aplicación.

2. Expte. CA/2010/892/G.C./V.P. Juan Antonio Ocaña Mateos, El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Instalación de una estabulación de ganado y cercado eléctrico en la vía pecuaria Cañada del Canuto, sin autorización, término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracciones graves según arts. 21.3.E) y 22.1.B) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 601.02 euros. Otras Obligaciones no pecuniarias: Inmediata retirada de las instalaciones denunciadas, dejando la vía pecuaria libre y expedita.

3. Expte. CA/2010/824/GC/ENP. Rafael Sánchez-Bretaña Soler, Oviedo (Asturias). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar un vehículo-furgoneta entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, pernoctando en el interior, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60.1 euros.

4. Expte. CA/2010/954/ G.C.VP. Pilar Peinado Vila, El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Desempeño de actividad de producción de residuos peligrosos sin efectuar el correspondiente registro administrativo como pequeño productor de residuos peligrosos, sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción leve según art. 148.1.a) y 148.2 de la Ley de Gestión Integral de Calidad Ambiental. Multa: 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Instar la preceptiva inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.

5. Expte. CA/2010/395/G.C./P.A. Pilar Peinado Vila, El Puerto de Santa María. (Cádiz). Propuesta de resolución, aceptación de residuos sin la preceptiva autorización, gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos sin disponer de autorización para ello, falta de etiquetado de los residuos peligrosos (baterías), sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción Grave según arts. 147.1.K) y 147.2 de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 3.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Acreditar ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente la entrega de las baterías a gestor autorizado, así como instar las preceptivas autorizaciones para el desempeño de la actividad.

6. Expte. CA/2009/1318/GC./. Rafael Prieto Casas, Sevilla (Sevilla). Resolución definitiva del procedimiento sancionador, circular con el vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitado para ello, careciendo de documentación, en el paraje conocido como Camino del Faro Camarinal, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d), de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa: 60.1 euros.

7. Expte. CA/2009/1565/. Francisco Pazos Carrasco, Sevilla (Sevilla). Vertido de aguas residuales zona de servidumbre de protección del dpmt. procedente de fosa séptica, (P.N. La Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz), en la zona conocida como Bar Cortijillo. Infracción grave, según arts. 90.C), 91.2.F) de la Ley de Costas 22/88, de 28 de julio. Multa: 210 euros.